



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 119-2023-CFCC/TR-DS**  
**Bellavista, abril 04, 2023**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N°037-2023-DAC-FCC-UNA de fecha 03/04/2023, mediante el cual el Director del Departamento Académico remite la Propuesta de docentes para contrato a plazo determinado en las plazas declaradas desiertas - Semestre Académico 2023-A para consideración y aprobación.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 12° numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 1° de la Ley Universitaria N° 30220, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, el Art. 66° numeral 66.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que es atribución del Director del Departamento Académico proponer, en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y nombramiento, según necesidades de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°049-2023-CU, de fecha 08 de marzo del 2023, se aprueba la convocatoria y el cronograma para el Concurso Público para Contratación de Docentes a plazo determinado 2023 de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 024-2022-CU de fecha 22 de febrero del 2022, se aprueba la convocatoria para el Concurso Público para contratación de Docentes a Plazo Determinado 2023 de la Universidad Nacional del Callao, para un total de 69 plazas, incluyéndose entre ellas once (11) plazas donde nueve (09) plazas DC A1 son de 32 horas, y dos (02) plazas DC A2 de 16 horas para la Facultad de Ciencias Contables;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 109-2023-CFCC/TR-DS de fecha 28/03/2023 se aprueba el “Informe Final de Resultados del Concurso Público para Contratación Docente a plazo determinado”, donde se declara desiertas las 11 (once) plazas debido a que ninguno de los postulantes alcanzó el puntaje mínimo requerido en el Reglamento del Concurso Público;

Que, por lo antes expuesto y con la finalidad de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades académicas del presente Semestre Académico 2023-A, el Director del Departamento Académico de Contabilidad mediante Oficio N°037-2023-DAC-FCC-UNAC de fecha 03/04/2023 remite al Decano para aprobación por Consejo de Facultad la relación de diez (10) docentes para contratación a Plazo Determinado, compuesto por ocho (08) plazas de 32 horas, y dos (02) plazas de 16 horas, para cubrir las necesidades académicas del Semestre 2023-A; propuesta que previamente ha seguido los procedimientos establecidos en el ISO 21001:2018 código FCC.PRC.GD.001;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 04 de abril de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

- 1. APROBAR LA CONTRATACIÓN DE DIEZ (10) DOCENTES A PLAZO DETERMINADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, para atender las actividades académicas del Semestre Académico 2023-A, propuesto por el Director del Departamento Académico de Contabilidad y, que a continuación se detalla:**



*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 119-2023-CFCC/TR-DS  
Bellavista, abril 04, 2023

	<b>Apellidos Nombres</b>	<b>Grado Académico</b>	<b>Tipo De Contrato</b>	<b>Carga Académica</b>	<b>Código AIRHSP</b>
01.	Lévano Sarmiento Oswaldo Isaías	Magíster	DCU-B1	32 hrs.	0238
02.	Tapia Cahuana Beatriz Liliana	Magíster	DCU-B1	32 hrs.	0877
03.	Vargas Venegas Anita Emperatriz	Magíster	DCU-B1	32 hrs.	0721
04.	Vitaliano Saldarriaga Johan Cinthya	Magíster	DCU-B1	32 hrs.	0661
05.	Zapata Villar Robert Ramón	Doctor	DCU-A1	32 hrs.	0155
06.	Andrade García Miguel	Magíster	DCU-B1	32 hrs.	0656
07.	Torres la Torre Iván Martin	Magíster	DCU-B1	32 hrs.	0267
08.	Villalobos Huamán Alberto Daniel	Magíster	DCU-B1.	32 hrs	0257
09	Burga Tarrillo Celinda Consuelo	Magíster	DCU-B2	16 hrs.	0380
10	Mena Silva Miguel	Magíster	DCU-B2	16 hrs.	0810

2. Remitir la presente resolución virtual a la Oficina del Rectorado para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planificación, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Jefatura de Departamento Académico, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la FCC, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad. Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO